



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Rico

Estado No. 41 De Viernes, 28 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900120190016400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	James Yamir Preciado Ramirez	27/08/2020	Auto Decide - Designa Curador Ad Litem
18592408900120200005200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	William Tovar Muñoz	27/08/2020	Auto Decide
18592408900120200005200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	William Tovar Muñoz	27/08/2020	Auto Decreta
18592408900120200005100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	James Hernandez Peralta	27/08/2020	Auto Concede
18592408900120200005100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	James Hernandez Peralta	27/08/2020	Auto Decide
18592408900120190015600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Nancy Timote Viuche	27/08/2020	Auto Decide

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARNULFO SILVA CORDOBA

Secretaría

Código de Verificación

54c34514-4bcb-4490-b920-5a1ca7489a0c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Rico

Estado No. 41 De Viernes, 28 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900120200005000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jose Roncancio Cubillos	Sandra Liliana Perdomo Amaya	27/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 28 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARNULFO SILVA CORDOBA

Secretaría

Código de Verificación

54c34514-4bcb-4490-b920-5a1ca7489a0c